

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19971 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se otorga a D^a María Mercedes Serrano Laboa una concesión para la ocupación de una superficie de 100 m2 en la zona de Donibane con destino a la instalación y explotación de una cantina.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión extraordinaria de 11 de abril de 2019, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado a D^a María Mercedes Serrano Laboa una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: instalación y explotación de una cantina.

Superficie a ocupar: 100 m2 en Donibane.

Plazo: Cinco (5) años.

Tasas:

- Tasa por ocupación privativa de terrenos: 719,69 €/año.

- Tasa de actividad: Liquidable por año natural vencido e igual al 8% de la cifra de negocio desarrollada por la actividad en la concesión y con un mínimo del 20% de la cuota líquida anual de la tasa de ocupación.

Las presentes tasas han sido calculadas para el ejercicio 2019.

Pasaia, 30 de abril de 2019.- El Presidente, Félix Garciandía Tellería.

ID: A190024928-1